

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2021-8208 *Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2021, sobre modificación de la plantilla y del anexo de personal de presupuesto sobre amortización de una plaza de Agente de la Policía y de dos plazas de la Radio Municipal.*

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre del corriente, sobre modificación de la plantilla y del anexo de personal de presupuesto sobre amortización de una plaza de Agente de la Policía y de dos plazas de la Radio Municipal, que tiene el siguiente tenor literal:

"Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Santoña adoptó en sesión ordinaria de 30 de junio de 2021 el Acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de plantilla y del anexo de personal de Presupuesto, sobre amortización de una plaza de Agente de la Policía y de dos plazas de la Radio Municipal.

Visto que el citado Acuerdo fue sometido al preceptivo trámite de información pública, en los medios legalmente establecidos, así como mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 16 de julio de 2021.

Visto que habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hubieran presentado reclamaciones ni alegaciones según se indica en la diligencia de la responsable del Registro General de fecha 21/09/2021 y en virtud de lo indicado en el Acuerdo Plenario, considerando las competencias atribuidas a la Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, esta Alcaldía,

RESUELVE

1º.- Elevar a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla y del anexo de personal del presupuesto, sobre amortización de una plaza de Agente de la Policía y de dos plazas de la Radio Municipal".

Santoña, 27 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

[2021/8208](#)